

REGLAMENTO QUE FIJA PROCEDIMIENTO PARA LA PARTICIPACIÓN DE CHILE VAMOS EN LA PRIMARIA PRESIDENCIAL 2017

1°.- Los partidos integrantes de Chile Vamos ratifican su voluntad de designar al candidato presidencial único que representará a la Coalición, a través de la participación en la elección primaria democrática, legal y abierta que se realizará el 2 de Julio de 2017, regulada por el SERVEL.

2°.- Cada partido podrá designar a un candidato para participar en la primaria presidencial de Chile Vamos conforme a sus respectivas normas estatutarias, pudiendo ser éste militante o independiente.

3°.- Sin perjuicio de los candidatos que proponga cada partido conforme a sus normas internas, podrán participar en la primaria presidencial los independientes que así lo soliciten a los Presidentes de partidos o que sean invitados por ellos. Los candidatos independientes deberán mostrar adhesión a las ideas y principios de Chile Vamos.

4°.- Todos los candidatos que participen en la primaria, al momento de registrar sus candidaturas ante el Comité Directivo de Chile Vamos, deberán:

a) entregar por escrito las ideas matrices o ejes centrales de su futuro programa de gobierno,

b) suscribir una carta compromiso explícito de apoyo público para el candidato que resulte ganador,

c) comprometerse a participar en los debates presidenciales y demás actividades públicas que organicen los Secretarios Generales de los partidos que integran Chile Vamos por encargo del Comité Directivo, y

d) comprometerse, en el caso de ganar la elección primaria, a apoyar de forma ecuaníme a todos los candidatos al parlamento y al gobierno regional de Chile Vamos; debiendo también todos los candidatos al parlamento y al gobierno regional apoyar lealmente al candidato que resulte ganador de la primaria presidencial de la Coalición.

5°.- Los partidos integrantes de Chile Vamos deberán registrar sus respectivos candidatos, o los Presidentes de los partidos de la Coalición aprobar las solicitudes de

candidaturas que deseen participar en las primarias o realizar las invitaciones que sean del caso, desde el 1 de marzo y hasta el 15 de abril del año 2017.

6° Los partidos integrantes de Chile Vamos invitarán a todos los ciudadanos a votar en sus primarias presidenciales, a excepción de aquellos que sean militantes de partidos ajenos a la Coalición.

CRONOGRAMA ELECCION PRIMARIA PRESIDENCIAL 2017

1 Marzo- 15 de Abril de 2017

Período en el que cada partido deberá presentar sus candidatos a la primaria presidencial ante el Comité Directivo de Chile Vamos, pudiendo este último incorporar a independientes, que así lo soliciten o que sean invitados.

2 de mayo de 2017

Vencimiento de plazo para la inscripción en el SERVEL de los candidatos a la primaria presidencial.

3 de mayo de 2017

Inicio Pre-Campaña Presidencial legal.

2 de julio de 2017

ELECCIONES PRIMARIAS PRESIDENCIALES LEGALES.